REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Nº 225-2017-MIDIS

Lima, 05 OCT. 2017

Vistos, el Memorando N° 382-2017-MIDIS/VMPES, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social y el Informe N° 117-2017-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Evaluación es una unidad orgánica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, contemplándose el cargo de Director/a de Evaluación, considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2017-MIDIS se encargó al señor Juan Manuel García Carpio las funciones de Director de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido corresponde designar a la persona que desempeñará las funciones de Director/a de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS; y la Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de Director de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, dispuesto por Resolución Ministerial Nº 093-2017-MIDIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Viviana Natalí Cruzado de la Vega en el cargo de Directora de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL